

WCA: Empresas pierden en promedio 5% de sus ingresos por fraude interno

El fraude interno es considerado un acto ilícito que ejecutan funcionarios desleales que, de manera deliberada y engañosa, buscan dañar y afectar a las organizaciones. Es así que las compañías en el mundo pierden anualmente en promedio 5% de sus ingresos por este delito.

Así lo manifestó, el vicepresidente Internacional de la World Compliance Association (WCA), Iván Martínez, en el VI Congreso Internacional de Compliance y Lucha Anticorrupción que organiza su institución junto a la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

“Por ello, muchas organizaciones ya han diseñado importantes sistemas internos para prevenir el fraude, acto deliberado que no se da por un tercero, sino por un miembro de la propia empresa”, sentenció.

En ese sentido, añadió que el Comité técnico ISO/TC 309 Gobernanza de las organizaciones, viene preparando una norma específica para la gestión del fraude interno en las instituciones. Se trata de la ISO/AWI 37003, un sistema de gestión de control para prevenir este delito, el cual orienta a las organizaciones a que respondan a los riesgos de fraude. La guía será genérica y aplicable a todas las organizaciones, independientemente del tipo, tamaño y naturaleza de la actividad, ya sea en los sectores público, privado o sin fines

de lucro.

De igual manera mostró preocupación por los altos niveles de corrupción en las instituciones (públicas y privadas), especialmente relacionadas a las actividades de contratación pública. “Esa corrupción es más intensa”, comentó.

También indicó que se buscará impulsar una normativa para la implementación de la cultura de cumplimiento en las organizaciones.

“Hablamos mucho de la cultura del cumplimiento, pero nos sigue faltando una buena práctica internacional que defina cómo implementar acciones de implementación y de medición en materia específica de cultura de compliance”, anotó.

Activos virtuales

En el VI Congreso también se abordó el tema de los activos virtuales, cuyas operaciones se han incrementado en los últimos años, actividad que podría ser usada para actos ilícitos como lavado de activos. Al respecto, el Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Sergio Espinosa, refirió que hay mucho por avanzar en la incorporación real de estos sectores en el sistema de prevención del país.

“Los activos virtuales son instrumentos cuya dimensión exceden

al ámbito del lavado de activos. Por ello, hemos planteado al Ministerio de Justicia sumar a los proveedores locales de activos virtuales a la lista de sujetos obligados a reportar a la UFI”, precisó.

Así también, brindó detalles sobre la nueva Política Nacional contra el Lavado de Activos (LA) el cual comprende un diagnóstico a nivel nacional, principales causas, efectos, así como soluciones esperadas al 2030.

Programas de cumplimiento en ciberseguridad

En esa línea, en el evento también se abordaron los temas ciberseguridad y fraude digital a cargo del panel conformado por el director de Asuntos Gubernamentales para Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay y Paraguay en Microsoft Andean South Region, Héctor Figari; el presidente de la Asociación Peruana de Compliance, Dino Carlos Caro; y el director del Centro de Apoyo para el Futuro Digital de las Américas, Marlon Molina.

Los expertos resaltaron la importancia de contar con programas de cumplimiento en ciberseguridad, un sistema de protección de los activos intangibles, retos de la ciberseguridad, protección de datos, la ciberseguridad ciudadana y una mirada global acerca de la ciberseguridad.

Cabe mencionar que en el VI Congreso también participaron la General Counsel & Compliance Officer en KPMG España, Marta

Zárate Muñoz-Repiso (España); la vicepresidenta de Recursos Humanos en Gold Fields Región Las Américas, Verónica Valderrama; y la directora en Banco BCI y Diners Club Perú, Enriqueta González.

Dichos especialistas abordaron los temas de priorizar la agenda ESG ('environmental, social and governance') en las empresas y su relación con el compliance, así como acciones concretas que evidencian el compromiso empresarial con la ESG.

Buenas prácticas

Más adelante, en el panel "Buenas prácticas en la implementación de los programas de compliance", moderado por el Oficial de Cumplimiento de la CCL, Yusith Vega, se resaltaron los pilares de un programa de cumplimiento, así como de por qué adolecemos del Tone-at-the-Top y compromiso de la alta dirección. En este espacio participaron, la vicepresidenta Legal y de Cumplimiento en AFP Integra – SURA Perú, Daphne Zagal; el Global Compliance Officer Grupo Bimbo (México), Ignacio Gabriel Stepancic; y la Compliance Officer Siemens Energy Perú, Chile, Ecuador & Bolivia, Roxana Cornejo.

Por su parte, la Superintendente Adjunto de Asesoría Jurídica en la Superintendencia del Mercado de Valores, Liliana Gil Vásquez, expuso sobre la evolución de la regulación sobre el modelo de prevención y posibles escenarios.

Cabe anotar que el evento fue clausurado por la presidenta de

la WCA Capítulo Perú, Mónica Huertas, quien destacó la importancia del cumplimiento de las normativas y leyes que dicta el ámbito Compliance y la necesidad de establecer un sistema de cumplimiento en las diversas empresas.